

<b>REFERENCIA DE PLAZA (MATERIA)</b>	AS6P20/02 (Recursos humanos / Factores humanos / Liderazgo)	<b>Nº DE PLAZA/S</b>	1
<b>FECHA CONVOCATORIA</b>	07/10/2020		

**Miembros de la Comisión:**

**Presidente:**

Ángel Barrasa Notario

**Vocal:**

María Victoria Sanagustín Fons

**Secretario:**

Alba Gómez Cabello

En Zaragoza, a 17 de noviembre de 2020, reunidos los miembros de la Comisión citados al margen, que han de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de profesor de la materia indicada, convocada por Resolución del Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, deciden **no realizar la convocatoria a entrevista** como parte del proceso de selección por el siguiente motivo: *la diferencia de puntuación del candidato mejor valorado respecto a la del resto de candidatos es demasiado grande, por lo que la entrevista no produciría ninguna variación respecto a la propuesta de contratación actual.*

**Candidatos Convocados a la entrevista (orden alfabético de actuación comenzando por la letra B):**

Apellidos, nombre	DNI
---	---

**Según el apartado 3.2 de la convocatoria:**

*En el momento de presentarse a la entrevista, los candidatos preseleccionados y previamente convocados para la misma, deberán aportar:*

- *DNI o Pasaporte.*
- *Originales de los títulos oficiales.*
- *Originales acreditativos de todos los méritos alegados en el curriculum.*
- *En el caso de extranjeros, los permisos correspondientes de residencia que le permitieran eventualmente ser contratado.*
- *Fotocopia simple de todos los anteriores, que será cotejada por la comisión de selección y que quedará depositada en el CUD-AGM.*

**Según el apartado 5 de la convocatoria:**

*Durante la entrevista, el candidato contestará a todas las preguntas que la comisión le formule, que estarán dirigidas a formarse un juicio acerca de la idoneidad del candidato. La comisión podrá contar durante las entrevistas con el asesoramiento de expertos adicionales si lo consideran conveniente, nombres que serán hechos públicos en la convocatoria de la misma.*

*También se considerará su compromiso con el CUD-AGM en lo referente al punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD-AGM a la Universidad de Zaragoza.*

*Esta entrevista se valorará con un máximo de 40 puntos.*

*La valoración de la comisión tras la entrevista será, en todo caso, motivada de conformidad con los criterios de valoración y tras ella, la comisión emitirá su propuesta.*

Concluido el acto se levanta la sesión por el Presidente, de lo que, como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente y con la firma de todos los asistentes.

**El Presidente**

**BARRASA  
NOTARIO ANGEL  
- 03118695X**  
Fdo.: Ángel Barrasa Notario

Firmado digitalmente por  
BARRASA NOTARIO ANGEL -  
03118695X  
Fecha: 2020.11.19 13:13:53  
+01'00'

**El Vocal**

Firmado por SANAGUSTIN FONS MARIA  
VICTORIA - DNI 18013629Y el día

Fdo.: María Victoria Sanagustín Fons

**El Secretario**

**GOMEZ CABELLO  
ALBA MARIA -  
76917848Y**

Firmado digitalmente por GOMEZ CABELLO ALBA  
MARIA - 76917848Y  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-76917848Y,  
givenName=ALBA MARIA, sn=GOMEZ CABELLO,  
cn=GOMEZ CABELLO ALBA MARIA - 76917848Y  
Fecha: 2020.11.23 17:56:11 +01'00'

Fdo.: Alba Gómez Cabello

**ESTA ACTA SE PUBLICA EN EL TABLÓN OFICIAL.**